



Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0048808/2018

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Silvia del Carmen Brizuela, matrícula 198947741, en la que solicita equivalencia de “Sociología General y Sociología de la Educación” aprobada en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación para ser acreditada como Teoría Social en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado el programa de la materia solicitada como equivalente y Certificado de Materias Rendidas en la carrera de origen,

Que la profesora Elisa Cragnolino, adjunta a cargo de Teoría Social de la carrera de Licenciatura en Antropología, considera que no es pertinente otorgar equivalencia por la materia Sociología General y Sociología de la Educación de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: NO OTORGAR a la estudiante Silvia del Carmen Brizuela, matrícula 198947741, equivalencia para la materia Teoría Social de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC por Sociología General y Sociología de la Educación de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2º: Protocolizar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 05 NOV 2018
RESOLUCION N°: 1374
aer

LIC. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.